

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Corpa, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 641/2024 del presupuesto del Ayuntamiento de Corpa de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Corpa, a 31 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Santiago Serrano Barranco.

(03/17.867/24)

